

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-3-2023-MDL/CS-1, CONVOCADO PARA LA ADQUISICION DE "HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA CHUFLA PLATANO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS PRECOCIDAS) "

Siendo las 08:15 horas del día 15 de setiembre del 2023, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Lajas, el comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 0137-2023-mdl/ALC, de fecha 23 agosto del 2023, quienes llevarán a cabo la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del Procedimiento de Selección AS-SM-3-2023-MDL/CS-1, CONVOCADO PARA LA ADQUISICION DE "HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA CHUFLA PLATANO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS PRECOCIDAS)", procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

Miembros Titulares.

Presidente (T): SOC. MANUEL BENJAMIN REBAZA CRUZ, identificado con DNI N° 47311128.
 Primer Miembro (T): CPC. LUIS ALBERTO TARRILLO DELGADO, identificado con DNI N° 42189493
 Segundo Miembro (T): CPC. IDELSO YDROGO BAUTISTA, Identificado con DNI N° 45708129

El presidente del comité de selección, saluda a los demás integrantes y da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:



1. Participantes inscritos

Se observa que se han inscrito – cuatro (04) postores, los cuales a continuación se detalla en el cuadro.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20495601251	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE EIRL	2023-09-06 11:29:50.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	2023-09-02 16:28:47.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20560181150	COMERCIAL AVENA DE ORO S.A.C.	2023-09-04 20:34:05.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20603619987	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	2023-09-07 15:46:07.0	Válido



2. Postores que presentaron ofertas a través del SEACE

Se registraron en el SEACE 01 (una) oferta presentada.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS
 Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE "HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA CHUFLA PLATANO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS PRECOCIDAS) "



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE "HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA CHUFLA PLATANO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS PRECOCIDAS) "			
20495601251	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE EIRL	09/09/2023	14:07:16	Electronico

3. Postores que conforman: Consorcios

➤ **NO CORRESPONDE EN ESTE CASO.**

Seguidamente, se procede con la etapa de admisión de ofertas del único postor que presentó su oferta, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.3 del Artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

De acuerdo al **Artículo 60. Subsanación de las ofertas- del numeral 60.1.** Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

De la revisión de la oferta podemos señalar que **no corresponde solicitar la subsanación de ofertas.**

4. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

(Conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas)

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	POSTOR REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE Paginas de la oferta 11-17
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE Paginas de la oferta 18-31
g) Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se ha cumplido con la inspección del proceso por el que se verifica el procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	CUMPLE Pagina 32-33
h) Copia del Certificado del Sistema de Gestión de Calidad, referido a la producción, envasado, distribución y comercialización del producto objeto de la convocatoria o de la línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción, en cumplimiento al ISO 9001:2015, otorgado por el Servicio Internacional de Acreditación de Estados Unidos (IAS) el cual pertenece al Fórum Internacional de Acreditación (IAF) y signatarios de MLA e ILAC.	CUMPLE Pagina 34
k) Declaración Jurada de defectos y que no cumplan con las Especificaciones Técnicas o se determinan vicios ocultos, deberán ser repuestos en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, computados a partir del día siguiente de la comunicación escrita.	CUMPLE Pagina 35



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	POSTOR REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE EIRL
l) Copia simple del Certificado oficial Técnico Productivo de planta, otorgado por un organismo de inspección acreditado por INACAL en donde se indique el flujograma de producción de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° 451-2006-MINSA dando cumplimiento a los artículos 23,24,25,26,27,28,29 y 30, sean estos fabricantes o distribuidores, vigente a la presentación de las propuestas. Debe corresponder a la línea de producto crudos y precocidos que requieren cocción o inmerso al producto objeto de la convocatoria.	CUMPLE Página 36-49
m) Copia de la Resolución del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental del Fabricante; otorgado por la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial donde se encuentra ubicada la Planta; vigente a la fecha del acto público de presentación de propuestas. De conformidad con la Ley N° 28616, Ley General del Ambiente y la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.	CUMPLE Página 50-53
n) Declaración Jurada de ser Distribuidor o Fabricante.	CUMPLE Página 54-56
o) Copia del Certificado Oficial de Inspección De Buenas Prácticas de Manufactura a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	CUMPLE Página 57-67
p) Copia del Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Almacén de Alimentos a nombre del fabricante vigente a la fecha de presentación de ofertas; de Valor oficial, emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	CUMPLE Página 68-78
q) Copia del Certificado de Inspección de la Capacidad de Envasado a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	CUMPLE Página 79-80 Documento verificado en Portal Inacal
r) Copia del Certificado de Inspección de las Condiciones Físicas y Capacidad de Almacenamiento a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	CUMPLE Página 81-85 Documento verificado en Portal Inacal
s) Copia del Certificado de Inspección del Sistema HACCP en la Fabricación a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	CUMPLE Página 86-96
t) Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte o del Vehículo a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL.	CUMPLE Página 97-100 Documento verificado en Portal Inacal
u) Copia de la Resolución del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental del Fabricante; otorgado por la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial donde se encuentra ubicada la Planta; vigente a la fecha del acto público de presentación de propuestas. De conformidad con la Ley N° 28616, Ley General del Ambiente y la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.	CUMPLE Página 101-104
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE S/ 78,297.42 (Setenta y ocho Mil doscientos noventa y siete con 42/100 soles)
RESULTADO	ADMITIDA

5. DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS:
NO CORRESPONDE EN ESTE CASO.



Siendo las 10:00 horas del 15 de setiembre del 2023 se culmina la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS**, firmando el comité en Señal de conformidad.



[Handwritten signature]

SOG. MANUEL BENJAMIN REBAZA CRUZ
DNI N° 47311126
PRESIDENTE TITULAR



[Handwritten signature]

LUIS ALBERTO TARRILLO DELGADO
DNI N° 42189493
PRIMER MIEMBRO TITULAR



[Handwritten signature]

DEL SO YDROGO BAUTISTA
DNI N° 45708129
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-3-2023-MDL/CS-1, CONVOCADO PARA LA ADQUISICION DE "HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA CHUFLA PLATANO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS PRECOCIDAS)" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS.

Siendo las 10:15 horas del día 15 de setiembre del 2023, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Lajas, el comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 0137-2023-mdl/ALC, de fecha 23 agosto del 2023, quienes llevarán a cabo la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del Procedimiento de Selección AS-SM-3-2023-MDL/CS-1, CONVOCADO PARA LA ADQUISICION DE "HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA CHUFLA PLATANO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS PRECOCIDAS)", procedimiento de selección electrónico

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

Miembros Titulares.

Presidente (T): SOC. MANUEL BENJAMIN REBAZA CRUZ, identificado con DNI N° 47311128.
 Primer Miembro (T): CPC. LUIS ALBERTO TARRILLO DELGADO, identificado con DNI N° 42189493
 Segundo Miembro (T): CPC. IDELSO YDROGO BAUTISTA, Identificado con DNI N° 45708129

El presidente del comité de selección manifiesta que después de haber culminado la etapa de **Admisión de Ofertas**, se cuenta con UNA (01) oferta **ADMITIDA**, seguidamente se procede a la etapa de **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**, para determinar el mejor puntaje se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.1, 74.2 del artículo 74 del reglamento.

1. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN									
		Precio (Oferta Económica)	Fórmula para determinar puntaje	Puntaje	Valores Nutricionales	Condiciones de Procesamiento	% de Componentes Nacionales	Preferencia de los Consumidores Beneficiarios	SUB TOTAL	Asig. Bon. Remyte (5%)	Puntaje Total
1	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L.	S/ 78,297.42	Pi= $\frac{Om \times PMP}{Oi}$	70.00	10.00	10.00	3.00	0.00	93.00	SI 4.65	97.650

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más postores empaten, nos regiremos de acuerdo al **Artículo 91. Solución en caso de empate**

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- c) A través de sorteo.

EN ESTE CASO NO CORRESPONDE.



ORDEN DE PRELACIÓN:

Del **CUADRO COMPARATIVO** se puede determinar el ORDEN DE PRELACIÓN, siendo este el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
1	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L.	97.650	1

Acto seguido se procedió a verificar si la oferta cumple con las características establecidas en los términos de referencia, Capítulo III – Requerimiento – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, para la AS-SM-3-2023-MDL/CS-1, CONVOCADO PARA LA ADQUISICION DE "HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA CHUFLA PLATANO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS PRECOCIDAS)"

Inmediatamente se procede a la revisión de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

2. ETAPA DE CALIFICACIÓN:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 234,954.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 19,579.50 (Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Nueve con 50/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a las siguientes hojuelas o harinas de cereales, leguminosas, con azúcar o sin azúcar, con o sin Leche, entre otros productos que se encuentren en la misma línea de producción del producto solicitado.</p> <p>Acreditación: Según lo establecido en las Bases Integradas.</p>	<p>Experiencia N° 01: Presenta el CONTRATO N° 003-2020/MDJS, firmado con la Municipalidad Distrital de José Sabogal.</p> <p>Monto contratado: S/ 259,917.27</p> <p>Presenta, Conformidad de prestación de Bienes</p> <p>De la revisión de los documentos para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el comité de selección en conjunto da conformidad de la experiencia presentada por el postor.</p> <p>El postor cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección referente a la: Experiencia del postor en la especialidad y el monto facturado acumulado.</p> <p>Por unanimidad, el comité de selección decide calificar la oferta.</p>
RESULTADO FINAL	CALIFICADA

Una vez culminada la ETAPA DE CALIFICACIÓN, se tiene el siguiente resultado

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
1	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L.	97.650	CALIFICADA	1



3. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Como resultado de lo anterior, El Comité de Selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** al Postor:

REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L., CON RUC N° 20495601251

Debidamente representada por el Titular Gerente Sr. ROLANDO EMILIO SALAZAR TURPAUD, Identificado con **DNI N° 27542002**

Monto adjudicado es de **S/ 78,297.42 (Setenta y ocho mil doscientos noventa y siete con 42/100 Soles)**

Se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada es suscrita en señal de conformidad de sus extremos, siendo 11:55 horas del día en mención.



[Signature]
SOC. MANUEL BENJAMIN REBAZA CRUZ
DNI N° 47311128
PRESIDENTE TITULAR



[Signature]
GPC. LUIS ALBERTO TARRILLO DEL GADO
DNI N° 42189493
PRIMER MIEMBRO TITULAR



[Signature]
CPC. IDELSO YDROGO BAUTISTA
DNI N° 45708129
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR